



00258

RESOLUCIÓN No DE 2010

Por la cual se crea el Comité Ejecutivo del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas por la Ley 1286 de 2009, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 1286 de 2009, corresponde al Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación asesorar a COLCIENCIAS, en el diseño de la política pública relativa a ciencia, tecnología e innovación.

Que en desarrollo del reglamento interno establecido por el Acuerdo 01 de 2009, el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación en sesión del 24 de febrero de 2010, determinó la necesidad de crear un comité ejecutivo para asuntos que requieran una atención permanente y continua.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el Comité Ejecutivo del Consejo Asesor de Ciencia Tecnología e Innovación a través del cual se dinamiza el logro de los objetivos y la ejecución de las actividades propias del Consejo Asesor de Ciencia Tecnología e Innovación.

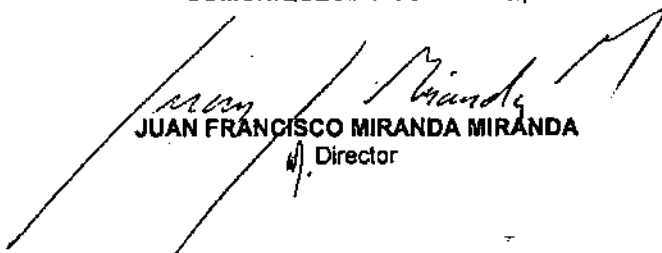
ARTÍCULO SEGUNDO: INTEGRACIÓN.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los miembros del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual sesionará válidamente con la participación de por lo menos tres (3) de sus miembros.

ARTÍCULO TERCERO: SECRETARÍA TÉCNICA.- La Secretaría Técnica del Comité, será ejercida por la Secretaría General de COLCIENCIAS.

Dada en Bogotá, D.C., a los

09 MAR 2010

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN FRANCISCO MIRANDA MIRANDA

Director

Carrera 7 B bis N° 132-28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co